

Lunes 1 de septiembre 2020

### Consulta Pública

Convoca COMIREC por los siguientes proyectos de red fina de cloacas en Tigre

“Red Secundaria Cloacal Barrios López Camelo Sur y San Lorenzo Oeste”

“Red Secundaria Cloacal Barrios López Camelo Norte y Centro Áreas 1 y 2” “Brown Norte y Sur y Los Remeros”

Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista

Préstamo 3256/OC-AR - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Julio 2020

---

Las Consultas y la Sugerencia son realizada por

Claudia Siena

DNI 11.230.646

Teléfono móvil 155 3742345

Correo : [siena.brom@gmail.com](mailto:siena.brom@gmail.com)

Domicilio: Pasteur 770 Victoria San Fernando

Profesión :

Licenciada en psicología USAL

Maestría en economía urbana 2017-2020 sin tesis aún

Curso 2009-2010 en AAMA, Asociación Argentina de médicos por el ambiente

Curso de Planificación Municipal ITEM Ciudad

Curso en Asociación para la gestión de residuos 2020-2021

Antecedentes en COMIREC

He participado en los consejos Consultivos Municipales de COMIREC desde 2014 durante la gestión Anselmi-Scioli

Concurrí a la única reunión del consejo Honorario de COMIREC, en agosto del 2019 en la UTM con la presentación de los trabajos comenzados por Consultora SERMAN AEOCOM, realizada en la gestión Hansen-Vidal .

Actualmente estoy colaborando con el acuerdo MICI-BID-COMIREC-RECLAMANTES, por el acuerdo firmado en 5 de noviembre 2019

### Antecedentes para la consulta

Las directivas de salvaguarda ambiental del BID que transcribo

Directiva OP-703 Directiva B.03 Tiene por objetivo asegurar la sostenibilidad ambiental de los proyectos a través de la inclusión de la temática ambiental y el establecimiento de directivas orientadas a prevenir o mitigar impactos ambientales generados por el proyecto.

Aplica particularmente la Directiva B.03 de Preevaluación y clasificación, merced a la cual el proyecto se clasificó como Categoría "B", debido a que la obra puede causar principalmente impactos ambientales negativos Las acciones propuestas por el proyecto han tenido en cuenta los aspectos ambientales y sociales que puedan concurrir en su diseño. Antes del Inicio de las obras, el contratista PGAS deberá presentar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)..

OP-703 Directiva B.04 En lo referente a la capacidad de gestión de las agencias ejecutoras, Directiva B.04, se considera relevante en función de los riesgos asociados a preocupaciones sociales y ambientales. Respecto de riesgos de desastres naturales; el principal es el referido al de inundación de áreas vulnerables.

El Programa está implementando el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Agencia Ejecutora. El programa desarrolla obras de protección y medidas no estructurales necesarias en el marco del PMICRR.

OP-704 Las acciones que serán financiadas por el Programa están localizadas en un área expuesta a los riesgos naturales por potenciales inundaciones por lo que aplica la OP-704 Gestión de Riesgo de Amenazas Naturales en Proyectos de Desarrollo. El Programa desarrolla obras dirigidas, entre otros objetivos, a reducir los riesgos por inundaciones. La EIAS del proyecto incorpora un análisis del riesgo de inundación en el área.

#### **Primer Consulta pública:**

#### **Que previsiones, que obras, se realizarán para evitar las inundaciones en los Barrios donde se harán las redes de cloacas finas**

*Los Barrios López Camelo, Troncos de Talar y las Tunas, no solo necesitan cloacas. Sufren inundaciones periódicas a pesar de no estar en una cota inundable. Su cota varía entre 5msnm y 20 msnm. Los barrios cerrados el Encuentro, la Comarca y Nordelta fueron construidos en lugar donde había bañados, con cota inundable, no se han inundado.*

*La consulta entonces es que previsiones, que obras se realizarán, para evitar las inundaciones en estos barrios, ya que es momento de aprovechar esta obra de infra estructura de cloacas para realizar los desagües pluviales necesarios para prevenir inundaciones.*

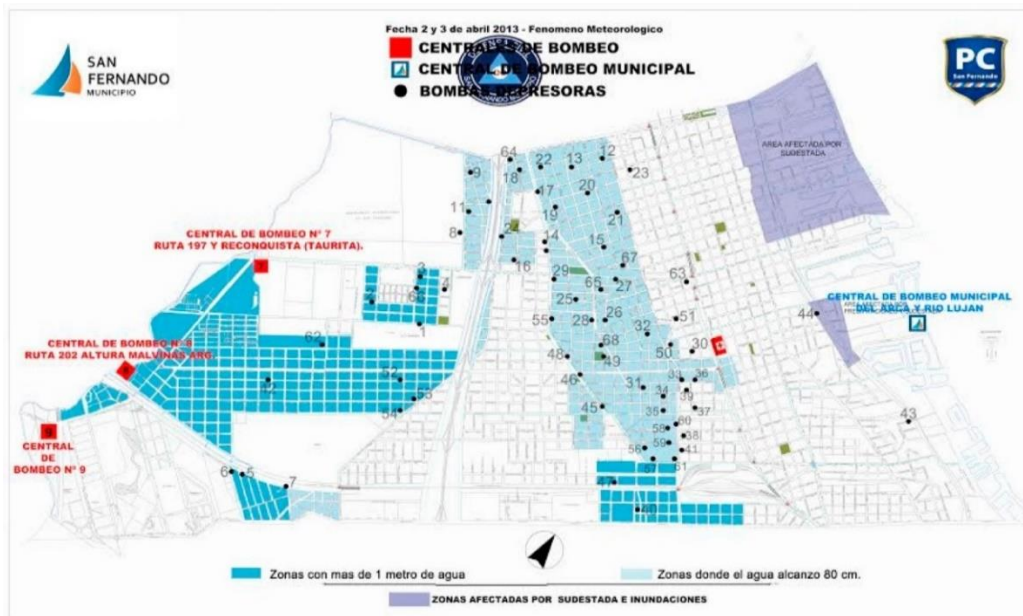
## Segunda Consulta en el Punto de Vuelco

### Antecedentes

Los efluentes cloacales del área del presente proyecto descargarán al Colector Principal hacia la Planta Depuradora Norte, localizada en San Fernando en la zona norte del conurbano bonaerense. La Planta Norte 1 recibe y trata los efluentes aproximadamente 300.000 habitantes de los partidos de San Fernando y San Isidro, para luego del tratamiento los vierte en el Río Reconquista. La Planta Norte, recibirá los efluentes de 300.000 habitantes de Tigre.

Evidencias de mal funcionamiento de la Planta Norte 1

En el año 2013 sufrió graves inundaciones el Partido de San Fernando. Como consecuencia Virreyes Oeste sufre los desbordes de la Planta, como lo demuestra el mapa presentado por la Municipalidad de San Fernando que adjunto



El director de DIPAC en 2019, el Ingeniero Henrich en reunión del 5 de noviembre del 2019 con COMIREC y MICI, explicó que en las precipitaciones del 2 de abril 2013, la planta desbordó porque los desagües pluviales no daban abasto, y los excesos pluviales se volcaron en los desagües cloacales

La Planta Norte 2 fue diseñada por AYSA en el año 2008 y comenzó a funcionar en 2014. En el año 2014, la Municipalidad de San Fernando y San Isidro entubaron el arroyo Pavón con aguas provenientes de Villa Adelina. El vuelco de este entubamiento es en la zona a pocos metros de la Planta de Tratamiento de efluentes Norte 1 y 2.

### Consulta Pública Numero 2

Que provisiones u obras tienen en proyecto, tomando en cuenta el cambio climático, para evitar los desbordes de las Plantas Norte 1 y 2? Considerando que en el 2013, con solo la recepción de efluentes de 300.000 habitantes la Planta Norte 1, **desbordó**. El pronóstico de

*(IPCC) Panel Intergubernamental por el Cambio Climático, es que este tipo de evento de intensas precipitaciones, serán más frecuente e intensas.*

*Además de considerar el cambio climático en el funcionamiento la dos Plantas Norte 1 y 2, con la duplicación del caudal de efluentes, de 600.000 habitantes en total , hay que agregarle el vuelco en la zona de las aguas entubadas del arroyo Pavón provenientes de Villa Adelina San isidro.*

### **Tercera consulta Pública sobre la calidad de los vertidos**

#### **Antecedentes**

Transcribo los párrafos del estudio de impacto ambiental EIA que presento COMIREC, acerca de donde debe ser vertido el efluente y adiciona efluentes industriales:

“Si el efluente es vertido a un curso de agua o conducto pluvial el permiso de vuelco debe solicitarse ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA) donde se presentará la documentación técnica referida al tratamiento, según la Ley Provincial 5965 y sus Decretos reglamentarios 2009/60 y 3970/90. En ese caso los efluentes deben cumplir los parámetros de vuelco de la Resolución 336/03 ”.

“Si los efluentes industriales son vertidos a la red cloacal operada por AySA deberán cumplir con las normas aplicables relativas a la calidad, concentración de sustancias y volumen de acuerdo a lo indicado en el Anexo B del Marco Regulatorio de la Ley 26.221 .

“Además se debe presentar la documentación técnica que exigen los Decretos 674/89 y 776/92, de acuerdo con la reglamentación que establecen las Resoluciones INA ”

### **Consulta Publica Numero 3**

*a-El efluente cloacal puede ser vertido sin tratar al conducto pluvial ?*

*b-Quién además de la autorización del ADA controla el vertido en desagües pluviales en el Municipio?*

*c-Las Plantas Norte 1 y 2 para qué tipo de efluentes industriales está preparada, que organismo aparte de AYSA , es el encargado en el Municipio de controlar los efluentes industriales y sino no cumplen el marco regulatorio, y qué sanciones tienen el Municipio y la industria ?*

### **Sugerencia**

*Se desprende de los anteriores problemas planteados en la consulta número uno y dos que la red de cloacas finas de Tigre presentadas en esta consulta debería ser realizada con posterioridad al estudio : MODELADO HIDROLÓGICO (\*) de la cuenca del Reconquista.*

*Este modelo , es un producto que debiera ser ENTREGADO por la Consultora AECOM SERMAN en septiembre 2020 , en el marco del préstamo 3256 OC AR, para que se tomen las previsiones adecuadas .*

*Además como en esta zona urbana confluyen el humedal del Río Luján y el humedal del Río Reconquista, zona que fue canalizada con el canal aliviador y urbanizada por Nordelta , las*

*previsiones y estudios previos para el desagüe evacuación y drenaje son totalmente necesarios y previos a la red fina de cloacas*

(\*) La modelación hidrológica es una herramienta de gran importancia que se ha extendido por todo el mundo. En la actualidad, con el empleo de estos modelos, se realiza el análisis y la prevención de las inundaciones; además, es posible manejar hipótesis suficientemente realistas o previsibles que ofrezcan un cierto grado de confianza para la toma de decisiones, ya sea en la ordenación del territorio en torno a los ríos o para exigir criterios de diseño de obras e infraestructuras capaces de soportar y funcionar adecuadamente en situaciones de emergencia. Incluso, alertar a los servicios de protección civil y establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de peligro por intensas lluvias